



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial en el recinto del Colegio de San Fernando de esta Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 123.210.482,08 pesetas. Plazo de ejecución máximo: Doce meses.

Garantía provisional: 1.006.578,65 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (O.—68.329)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el ofrecimiento de terrenos donde instalar un vertedero de basuras y residuos urbanos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean pro-

cedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.318)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela núm. 101, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 2.730.000 pesetas.

Garantía provisional: 45.950 pesetas.

Modelo de proposición

Don, (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela núm. 101, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 1 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.316)

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela núm. 102, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 3.150.000 pesetas.

Garantía provisional: 52.250 pesetas.

Modelo de proposición

Don, (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela núm. 102, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 1 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.317)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material de fabricación totalmente nacional:

1.000 metros de tubería de acero para sondeos de 508,0 milímetros de diámetro exterior.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón seiscientos veinte mil pesetas (1.620.000 pesetas).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de abril de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 18 de abril de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas (32.400 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, y el correspondiente resguardo, de este depósito deberá incluirse, necesariamente, dentro del sobre núm. 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de), según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes Por el precio de pesetas metro lineal (en letra y cifra) y por un total para los metros de pesetas (en letra y cifra). Dicho material se entregará total o fraccionadamente, y en forma indistinta, de acuerdo con las instrucciones que se reciban del Instituto, sobre los Talleres del Parque de Maquinaria en Vallecas (Madrid), Valladolid, Valencia, Granada y/o Almería. El plazo de entrega para la totalidad del material será de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando este material por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente".

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—1.289)

(O.—68.325)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material de fabricación totalmente nacional:

3.000 metros de tubería de acero para sondeos de 219,1 milímetros de diámetro exterior.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pesetas).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid,

avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de abril de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas y treinta minutos del día 18 de abril de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, y el correspondiente resguardo de este depósito deberá incluirse, necesariamente, dentro del sobre núm. 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) metro lineal, y por un total para los metros de pesetas (en letra y cifra). Dicho material se entregará total o fraccionadamente, y en forma indistinta, de acuerdo con las instrucciones que se reciben del Instituto, sobre los Talleres del Parque de Maquinaria en Vallecas (Madrid), Valladolid, Valencia, Granada y/o Almería. El plazo de entrega para la totalidad del material será de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando este material por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso. — Fecha y firma del proponente".

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—1.287) (O.—68.323)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material de fabricación totalmente nacional:

7.000 metros de tubería de acero para sondeos, de 355,6 milímetros de diámetro exterior.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de abril de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas treinta minutos del día 19 de abril de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas) en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales y el correspondiente resguardo de este depósito, deberá incluirse, necesariamente, dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) metro lineal, y por un total para los metros de pesetas (en letra y cifra). Dicho material se entregará total o fraccionadamente, y en forma indistinta, de acuerdo con las instrucciones que se reciben del Instituto, sobre los Talleres del Parque de Maquinaria en Vallecas (Madrid), Valladolid, Valencia, Granada y/o Almería. El plazo de entrega para la totalidad del material será de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando este material por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso. — Fecha y firma del proponente".

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—1.287) (O.—68.323)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material de fabricación totalmente nacional:

6.500 metros de tubería de acero para sondeos, de 457,2 milímetros de diámetro exterior.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000 pesetas).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de abril de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 19 de abril de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, y el correspondiente resguardo de este depósito de-

berá incluirse, necesariamente, dentro del sobre núm. 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) metro lineal, y por un total para los metros de pesetas (en letra y cifra). Dicho material se entregará total o fraccionadamente, y en forma indistinta, de acuerdo con las instrucciones que se reciben del Instituto, sobre los Talleres del Parque de Maquinaria en Vallecas (Madrid), Valladolid, Valencia, Granada y/o Almería. El plazo de entrega para la totalidad del material será de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando este material por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso. — Fecha y firma del proponente".

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—1.286) (O.—68.322)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material de fabricación totalmente nacional:

7.000 metros de tubería de acero para sondeos, de 355,6 milímetros de diámetro exterior.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de abril de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas treinta minutos del día 19 de abril de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas) en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales y el correspondiente resguardo de este depósito, deberá incluirse, necesariamente, dentro del sobre número 1.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: de fabricación totalmente nacional, cuyas características principales son las siguientes: Por el precio unitario de pesetas (en letra y cifra) metro lineal, y por un total para los metros de pesetas (en letra y cifra). Dicho material se entregará total o fraccionadamente, y en forma indistinta, de acuerdo con las instrucciones que se reciben del Instituto, sobre los Talleres del Parque de Maquinaria en Vallecas (Madrid), Valladolid, Valencia, Granada y/o Almería. El plazo de entrega para la totalidad del material será de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación. Garantizando este material por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso. — Fecha y firma del proponente".

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—1.288) (O.—68.324)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material de fabricación totalmente nacional:

6.500 metros de tubería de acero para sondeos, de 457,2 milímetros de diámetro exterior.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a la cantidad de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000 pesetas).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de abril de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 19 de abril de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en los apartados 2.4.1 y 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para presentarse al concurso se requiere una fianza provisional de ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas) en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituida en cualquiera de los tres casos en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, y el correspondiente resguardo de este depósito de-

zando este material por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional. Y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente".

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—1.286) (O.—68.322)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Pedro Vicente Alonso se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras "Afirmado del camino de la cañada de Albir y acondicionamiento de la red de caminos secundarios en Valdetorres de Jarama (Madrid)".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.218) (O.—68.281)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Emilio Batanero Alvaro se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de "Fábrica complementarias a la red de caminos de la zona de Camarma de Esteruelas (Madrid)".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Director, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.219) (O.—68.282)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Pedro Vicente Alonso se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Ribatejada (Madrid)".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.220) (O.—68.283)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamartín

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEBITOS POR RECIBOS

Concepto.—Impuesto Industrial L. Fiscal

Crisanto Rodríguez H. — Agustín de Foa, 16.

Juan Pastor Blanco.—Agustín de Foa, número 15.

Compañía General Telefónica Elect. — Canillas, 4.

Al. Morono Jnez-Montesinos. — Pob. Canillas Drgdo, 26.

Juan J. Herranz Aparicio. — Cardenal Silíceo, 10.

Enrique Soto Cruz.—Castromonte, 19.

Francisco J. Fuente Fernández.—Clara del Rey, 62.

Aurora Navarro López.—Colombia, 10.

Dubircio Alonso Covera. — Conde Torralba, 2.

María Madriñal Elorza.—Chile, 3.

Inmobiliaria Alces, S. A.—Doctor Fleming, 1.

Chan Cheng.—Doctor Fleming, 33.

Antonio Duñas Morales.—Dracena, 4.

José González Perucha.—Durán, 2.

Gribas, S. L.—Escabiosa, 7.

Mariano Pascual Rueda.—Dolores Sánchez Carrascosa, 12.

Mauricio Mielgo Pérez.—Cañamar, 12.

Eugenio Fuentesebro.—Cartagena, 123.

Elena García García.—Eucalipto, 4.

Nazario Morchón Z.—Eugenio Salazar, número 6.

Juan Morán Illescas.—Fernán Núñez, 3.

Timoteo Sánchez García. — Francisco Gutiérrez, 23.

Carlos Bunes Martín.—Francisco Silvela, número 90.

Manuel Lumente Mdez.—Avenida Generalísimo, 86.

Juan Robles Pérez. — Gutiérrez Solana, número 48.

Asesores Tecn. Publici.—Avenida Habana, número 40.

Isidro Cortina Soria.—Avenida Habana, número 48.

José Rojo Castro.—Arturo Baldasano, número 4.

Almacenes Fernández y Cía.—Avenida Habana, 122.

Cayresa.—Avenida Habana, 86.

José María Soto Sánchez.—Heaes, 17.

Sociedad Anónima Vers.—Isla Cuba, 9.

Gloria Aguado Soler. — José Die Más, sin número.

Félix Rodríguez González.—José Rodríguez Pinilla, 1.

Antonio Carballeira G.—Plaza Justicia, número 12.

Jesús Pascual Aparicio.—Leandro Hernández, 1.

Sandalio Campos C.—Lérez, 66.

Angel Maroto Ramiro.—López de Hoyos, número 14.

María Viniegra R. — López de Hoyos, número 137.

Mariano Pinto Vaquerizo. — López de Hoyos, 108.

Vicente Massó Hernán.—López de Hoyos, número 155.

Casa de la Moncloa, S. A.—López de Hoyos, 188.

Purificación Alba Gutiérrez. — López de Hoyos, 203.

Pedro Gómez García.—López de Hoyos, número 347.
 Foicosa.—López de Hoyos, 355.
 Eladia González López.—López de Hoyos, número 357.
 Julián Tenas Cuevas.—López de Hoyos, número 379.
 Argimiro Granados García.—López de Hoyos, 399.
 Rodolfo Gascó Fernández.—López de Hoyos, 482.
 Ana María Azcune Nafarrate.—Maestro Lasalle, 18.
 Santos Martínez Martínez.—Manuel de Falla, 16.
 Pedro Bocanegra Córdoba.—Marcenado, número 34.
 Milagros Rodríguez F.—Marcenado, 42.
 Faustino Fonseca Fernández.—Marcenado, número 42.
 Antonio García Calvo.—Marcenado, 43.
 Imelec, S. A.—Marcenado, 46.
 María Julia Sarobe Viela.—María Dolores, número 6.
 Juan Navales Martín.—Martín Machío, número 48.
 Justo Sáenz Maiz.—Mercado Prosperidad, número 15.
 Gregorio Valero Rosa, Nápoles, 53.
 Damiana Hernández Arranz.—Nierenberg, número 3.
 Agueda Esquillas Alonso.—Nierenberg, número 17.
 José L. Aparicio Díez.—Nierenberg, 19.
 Eleuterio Moreno Palomo.—Pasaje Párraga, número 25.
 Carmen López Vélez.—Pedriza, 56.
 Blas Pérez Olivares.—Pérez Ayuso, 19.
 Jesús Vidal Juan.—Pergaso, sin número.
 Antonio de Lerma López.—Colonia Pilar, número 5.
 Damián Sánchez Fernández.—Pinar del Rey, sin número.
 Manuel Sánchez Ramal.—Pinar del Rey, número 2.
 Manuel Jiménez Piote.—Pinar del Rey, número 12.
 Alfonso Perezagua Mnez.—Pinar del Rey, número 13.
 Manuel García Palazón.—Pinar del Rey, número 13.
 María Otero Arias.—Pinar del Rey, 42.
 Natividad Villares Moyano.—Pintor Rivera, número 32.
 Panificadora Hortaleza.—Pobla de Segur, número 3.
 José María López Latorre.—Pobla de Segur, 18.
 Ernesto González García.—Pons, 1.
 Dionisia Sanz Martínez.—Pasaje Pradillo, número 29.
 José Moreno García.—Ramos Carrión, número 5.
 Agustín Masgrau Mur.—Raza, 2.
 Andrés Blanco Sánchez.—Raza, 6.
 Domingo Tejedor Olmos.—Reventón, 4.
 Pablo Casarrubios.—Rosa de Párraga, número 11.
 Emiliano Espinosa H.—Rosa de Párraga, número 13.
 Polysius, S. A.—Col. Rosales, 7.
 Donato Santamera G.—Col. San Cristóbal, número 23.
 Francisco Acebrón M.—Rodríguez Jaén, número 9.
 Honorio Abad Fernández.—San Salvador, número 1.
 Ramona Blanco Méndez.—Sánchez Pacheco, número 25.
 Leopoldo Tárraga Rodríguez.—Sánchez Pacheco, 47.
 Jesús Tablate Barrientos.—Sánchez Pacheco, número 47.
 Aurea Moreno Alcántara.—Santa Marta, número 19.
 Victoriano Andreu F.—Santa Sinfrosa, número 5.
 Arturo Martín Delgado.—Suero Quiñones, número 18.
 Emilia González García.—Suero Quiñones, número 27.
 Natividad Muñoz Pérez.—Toribio Pollán, número 19.
 Julia Herrera Galera.—Transversal, 1.
 Miguel Cobeta Alonso.—Umbría, 28.
 Valrey, S. A.—Uruguay, sin número.
 Leandro P. Renedo.—Pasaje Valdemaqueda, sin número.
 José Abril Raya.—Fernández Llamazares, número 24.
 Gregorio Aguado García.—Gumersinda Lorente, 1.
 Isidro Aguirrebeña V.—Fernández Llamazares, 87.

José Alvarez Merino.—Virgen Carmen, número 54.
 Juana Armenteros Mnez.—Camino Hortaleza-Viejo, 1.
 Pedro Arribas Nogal.—Vicalvaro, 6.
 Antonio Molina Ogayar.—Virgen del Carmen, 54.
 Honorato Moreno Hoyos.—Lorca, 12.
 Isidoro Navarro Marchán.—Camino Huerta Cura, 20.
 Félix Núñez Jebra.—Aeropuerto Madrid, número 521.
 Eduardo Toledo García.—Camarillas, 3.
 Demetrio Pulido Fernández.—Marcenado, número 12.
 Claudio Domingo Domingo.—Pob. Manoteras, 18.
 Gustavo Blanco Apestegui.—Plaza Perú, sin número.
 Mario Expósito Paz.—Alfambra, 4.
 Caliqua, S. A.—Andrés Obispo, 26.
 Manuel Heras Rodríguez.—Andrés Obispo, 51.
 Francisco Hita Sánchez.—Anemona, 15.
 Juan Sánchez Fernández.—Apolonio Morales, 2.
 Francisco Escalera Aroca.—Arturo Soria, número 109.
 Justo de Castro Barrero.—Arturo Soria, número 167.
 Panificadora Barrera, S. L.—Arturo Soria, número 180.
 Luis Fernández González.—Arturo Soria, número 262.
 Tiburcio Almenara Flores.—Arturo Soria, número 282.
 Hermenegildo Alonso Rodríguez.—Arroyo Cañas, 1.
 María Morales Bornos.—A. Pérez Vizcaino, número 30.
 Eloy Jareño Sánchez.—Barca, sin número.
 Víctor Herrera Romeo.—Caídos División Azul, 11.
 Víctor Jurado Cuerva.—Pasaje Canillillo, número 3.
 Flora Muñoz Claros.—Canillas, 98.
 Emilia Postillo Santos.—Canillas, 119.
 Natividad Velasco I.—Camino Canillas, número 55.
 Amador Gómez Centeno.—Cervera, número 409.
 Leoncio Murillo Izquierdo.—Condes del Val, número 34.
 Felipe Llopis Torre.—Doctor Fleming, número 42.
 Fernando Martín Bello.—Francisco Campos, 12.
 Ricardo Vázquez Sese.—General Mola, número 253.
 María Dolores Verdegay T.—General Mola, 260.
 Fernando Zapata Valdés.—Avenida Generalísimo, 34.
 Concepción García Rivas.—Granados, número 7.
 Vicente Peinador Sanz.—López de Hoyos, sin número.
 María García Montero.—Marconi, 5.
 Enrique Esteban Gainza.—Martín Machío, número 7.
 Emilia Robledo Rodríguez.—Menta, 52.
 Gregorio Valero Rosa.—Nápoles, 53.
 Pedro Ayala Navarro.—Navarro Amanadi, número 13.
 Antonio Fontecha Nieto.—Pedro Alonso, número 14.
 Gabriel Orige López.—Pereda, 9.
 María Larriba Rodríguez.—Pinar del Rey, número 1.
 José G. Fierro González.—Pradillo, 7.
 Enrique Becerra Mayoral, Puerto Rico, número 1.
 Luis Lorente González.—Puerto Rico, número 1.
 Julián Alonso Castrillo.—Vinaroz, 3.
 José Cayón Gutiérrez.—Orión, 6.
 Francisco Gómez Valdivia.—Virgen del Carmen, 54.
 Alfredo Lago Pérez.—Uría, 100.
 Miguel Mari Polpi.—Mar Japón, 13.
 Gregorio Martín Dochado.—Carretera Aragón, sin número.
 Mariano Martínez González.—Camino Coslada Barajas, 15.
 Inocencio Martínez R.—Barrio San Lorenzo, 4.
 Luis Novella Iranzo.—Barrio Aeropuerto, sin número.
 José F. M. Botas González.—General Mola, 271.
 Enrique García Gutiérrez.—General Mola, 277.
 Ángela Cobelo Rodríguez.—Avenida Habana, 50.

Toferto Española, S. L.—Hernández Rubín, 17.
Concepto.—Industrial - Transportes
 María Arduengo García.—Huelva, 4.
 José Ranz Herrero.—Caídos División Azul, 15.
 Castor Julián González.—Acuario, 5.
 Pedro López Olmedo.—Luis Larrainza, número 53.
 José Martínez Redondo.—Francisco Vivanco, 8.
 Francisco Vicente Guillot.—Ramos Carrión, número 7.
 Faustino García Garcés.—Pob. Canillas, sin número.
 Leonardo Molina Expósito.—Juan Francisco Pascual, 23.
 Vicente Sevilla Zaragoza.—Gabriel Lobo, 10.
 F. Manzano Villaverde.—Pergaso, 41.
 Rafael Peula Cuervo.—Malcampo, 16.
 Gregorio Nieto Mingo.—Barrio San Lorenzo, número 15.
 Luis Vallejo Arranz.—Profesor Wakasman, número 5.
 José Cabrera Delgado.—Avenida Habana, número 53.
 Hermenegildo García.—San Telmo, 32.
 Delfín González Alvarez.—Saturnino Calleja, 8.
 S. Delgado Vaquerizo.—Pob. Canillas, sin número.
 Juan Martín Jiménez.—Francisco Silvela, número 90.
 Antonio Chamorro C.—Nápoles, 19.
 Ramón Sanz Moreno.—Anzuola, 8.
 Alvarez Roca Togores B.—Santiago Bernabéu, 8.
 P. Zorrilla Serrano.—Plaza Perú, 5.
 Francisco Recio Gómez.—Desconocida, número 3.
 José Olmo Romero.—López de Hoyos, número 382.
 Leandro Vaqueriza López.—Marqués Santillana, 4.
 Antonio Gómez Pérez.—Madre de Dios, número 14.
 Benito Vegas Marcos.—Alameda Osuna, sin número.
 Antonio Fernández Pineda.—Alfonso XIII, número 251.
 Adoración Gómez G. Frutos.—Pob. Canillas, 1.
 Justa Manso García.—Andrés Loo, 5.
 Sebastián Barindo Pastor.—Col. Pilar, número 2.
 Antonio Parra Ruiz.—Francisco Silvela, número 90.
 Vi. Zamarreño Azcárate.—Pob. Canillas, sin número.
 Julián Doctor Rojo.—Pob. Manoteras, número 61.
 Amador Ruiz López.—Santo Domingo Silos, 1.
 Emiliano Sotillos Onrubia.—Cáñamo, 5.
 Francisco Cobo Garrido.—López de Hoyos, 371.
 María F. López Prieto.—María Pérez, 4.
 Luis Vallejo Arranz.—Profesor Wakasman, número 3.
 Juan Hernández Guerra.—San Lorenzo, número 16.
 Cecilio Blanco San Román.—Arce, 48.
 Marcial Domínguez A.—Pob. Canillas, número 87.
 Antonia Fernández Cano.—San Lorenzo, número 16.
 José Hernández Santiago.—San Cristóbal, número 13.
 Guillermo Obispo Vitón.—Mar Japón, número 15.
 Luis Díaz Simón.—Avenida Generalísimo, número 8.
 Tomás Mesones García.—Barrio Aeropuerto, Bar.
 Gregorio Arranz Bañares.—Tercera, 14.
 Herederos de Juan Cardona.—Julián Hernández, 18.
 Santos Cordero Alonso.—Carretera Canillas, número 21.
 Galo Luis Vallejo Arranz.—Profesor Wakasman, 3.
 Félix Eusebio Muñoz N.—Orión, 5.
 Iberaqua, S. A.—San Juan Lasalle, 5.
 Mariano Lozano Plaza.—Pradillo, 19.
 María Teresa Ortega Domínguez.—Sánchez Pacheco, 17.
 Luis Rasilla Lamadrid.—Cartagena, 140.
 Plácido López Arnáiz.—Padre Xifré, 1.
 Alejandro González Vela.—Poblado Canillas, 19.
 Anatolio Almajano Delso.—Sánchez Pacheco, 17.

Lorenzo Sanz García.—López de Hoyos, 184.
 Miguel Méndez Francés.—Arturo Soria, 189.
 Mega Dina, S. L.—Clara del Rey, 62.
 Patricio Olalla Sánchez.—Barrio Aeropuerto, s/n.
 Com. Reunida Ap. Electric.—Irati, 12.
 Luis Albelda Lorente.—Plaza del Perú, número 4.
 Eduardo Ramos Fernández.—Pasaje Robledo Chavela, 2.
 Fernando Martín Bello.—Gabriel Lobo, número 22.
 María Arruti Iceta.—Sil, 34.
 Alfredo Neira Fernández.—Flores, s/n.
 Mario Julve Jiménez.—Plaza Sagrados Corazones, 3.
 José Ruiz Barquín.—Canillas, 78.
 Angel Yebebs Marcos.—Ajalvir, 12.
 Angel Alonso Génova.—Máquina, 12.
 Kaynos, S. A.—Academia Policía Armada, 606.
 Cristóbal Vargas Ramos.—Boecillo, 17.
 Isabel Aguilar López.—Patos, 2.
 Pedro Merino Díaz.—Andrés Obispo, número 15.
 Eugenio Jiménez Vaquero.—Juan Hurtado Mendoza, 39.
 Juan Gómez Rodríguez.—Mauro, 6.
 Antonio Segura Ruano.—Primera C. Barjo, 32.
 Plácido López Arnáiz.—Padre Xifré, 1.
 Antonio López Gutiérrez.—Juan San Martín, 17.
 Fernando Peña González.—Pío XII, 2.
 Alfonso Cabrero Sánchez.—Pob. Canillas, 83.
 Rafael Peula Cuerva.—Marcenado, 44.
 Angela Vega Correa.—General Mola, número 276.
 Marcelo Font Francos.—General Zabala, 61.
 Carlos Méndez García.—Clara del Rey, número 79.
 Leopoldo Rodríguez To.—Avenida Habana, 6.
 José A. Pedraza Vargas.—Hoyo de Manzanares, 3.
 Nicolás Vaqueriza L.—Marqués de Santillana, 4.
 Industrias Atienza, S. R. C.—Pérez Ayuso, 1.
 Alfredo Suárez Arensáez.—Desconocida, 10.
 Carmelo Geñoz Alsúa.—Chile, 9.
 Misioneras Sdo. C. de Jesús.—Canillas, sin número.
 Isidro Meléndez Torrontero.—Canillas, número 85.
 Juan Cuadrado Santos.—General Mola, número 252.
 Eusebio Villanueva L.—Calas, 13.
 Antonio Albadalajo Díaz.—Novena, 3.
 Cecilio Alcalde Arranz.—López de Hoyos, 169.
 Francisco Bueno García.—Agustín de Foxá, 22.
 Antonio Villa Jiménez.—María Pérez, número 4.
 Martín Guijarro Sanz.—Ailanto, 39.
 Fernando Gutiérrez B.—Sánchez Pacheco, 61.
 Pedro García Barderas.—Canillas, 13.
 Antonio García Alvarez.—Francisco Campos, 11.
 Roque Pachón Díaz.—Fragua, 4.
 Rafael Collar Fuertes.—Poblado Canilla, s/n.
 Aurelio Esteban Egido.—Canillas, 2.
 Angel Sánchez Gómez.—Saturnino Calleja, 6.
 J. A. M. Illesca G. Tudela.—Avenida del Generalísimo, 161.
 Manuel Rabassa Santos.—Alberto Alcocer, 3.
 Firmo Esparcia Puerta.—Colombia, 1.
 Miguel Herrera Romero.—Pío XII, 73.
 Jesús López Carrascosa.—Junco, 1.
 Juan M. Lázaro Maceín.—Viento, 5.
 Alberto Escribano Román.—Cartagena, número 108.
 Antonio Sanz Lloret.—Fernández Oviedo, 15.
 Julián Sanz Jiménez.—Sánchez Pacheco, 14.
 José Melle Fernández.—Poblado de Canillas, s/n.
 Julián Barrio Caro.—Nuestra Señora del Villar, 69.
 Mariano González García.—Calzada, número 37.
 Gregorio J. Calleja Jiménez.—San José, número 2.
 María C. Segura Sancho.—Avenida del Generalísimo, 28.

- Guillermo Rodríguez Peinado. — Colonia del Pilar, 16.
 Ignacio Huerta F. Henestrosa. — Avenida del Generalísimo, 29.
 Enrique Alonso Sánchez. — Fragua, 11.
 Francisco Alcaraz Millán. — Colonia Piedad, 4.
 José García Navas. — Levante, 8.
 Francisco Ramírez Sanz. — José de Castro, 21.
 Emilio Herrero Carralón. — General Mola, 263.
 Agustín Santiago Valdalisa. — Alfonso XIII, 56.
 Vicente Castillo García. — Avenida de La Habana, 132.
 Francisco Aguilar Langa. — Julio Moreno, 15.
 Cisne, S. A. — Doctor Arce, 49.
 Telesforo Damián Criado. — Allendesalazar, 3.
 Almacenamiento Distrib. — Avenida del Generalísimo, 60.
 Rafael Esteban Sánchez. — López de Hoyos, 93.
 Gabino Camillo Sánchez. — San Cristóbal, 510.
 Guadalupe Hernández C. — Santa María Magdalena, 45.
 Joaquín Burgos González. — Mercurio, sin número.
 Antonio Sánchez Pérez. — San Sebastián, 1.
 Justo Sáez Maíz. — Colonia del Pilar, 5.
 Isabel Martín Valentín. — Suero Quiñones, 13.
 Vicente Corral Fernández. — Pasaje Párraga, 27.
 Juan M. Fernández Pino. — López de Hoyos, 237.
 Alfonso Ramos López. — Colonia Canillas, 72.
 Castor Justo Álvarez. — Quinto, 3.
 Julio Ángel Morales. — Gutiérrez Solana, 53.
 Pedro Martín García. — Fernández de Oviedo, 5.
 Santiago Moraleta Ortiz. — Jarama, 11.
 Sagrario Vidales Romero. — Pradillo, 15.
 Luis Rincón García. — Boj, 4.
 José Muñoz Almena. — Guadalquivir, 3.
 Francisco Núñez Gómez. — Alaterno, 2.
 Pedro Sanz Jiménez. — Sánchez Pacheco, 14.
 Julián Bravo Garrido. — Arroyo Cañas, número 1.
 Millán Villalvilla Fernández. — Trueba y Fernández, 10.
 José Pérez Mendaña. — Oria, 8.
 Alfonso Ordóñez Mediano. — Avenida de América, 12.
 Antonio Segura Ruano. — Primera C. Bajo, 32.
 José Soto García. — Forment, 38.
 Telesistemas, S. A. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 18.
 Manuel Cabezón Martínez. — Miguel Fleta, 11.
 Adelaido Peral Peral. — Avenida de Alfonso XIII, 8.
 José Anguita Diéguez. — Colonia Pilar, número 9.
 Mariano García Puebla. — Miguel, 8.
 Agripino González Hernández. — Fernández de Oviedo, 5.
 Rafael Flores Puerta. — General Mola, número 270.
 Félix Martínez Toro. — Fragua, 15.
 Eduardo Sáez Campoamor. — Avenida de La Habana, 88.
 Josefa Trotonda Raya. — Colonia Pilar del Rey, 6.
 Bernabé López Olmo. — Arturo Soria, número 127.
 Eusebia Gargantilla Sa. — Hortaleza, 7.
 Mar, Campo y Urbanismo, S. A. — Nervión, 26.
 Amador Herráiz Loranca. — Avenida del Generalísimo, 4.
 Martín Sánchez Pardo. — Camino Canillas, 36.
 Carlos de Bunes Martín. — Francisco Silvela, 90.
 Vicente Asenjo Cerrato. — Sánchez Pacheco, s/n.
 Juan A. Talavera García. — Alfonso XIII, 2.
 Víctor Herrera Romero. — Avenida de Pío XII, 73.
 Winter Arnd. — Agustín de Foxá, 16.
 José Fernández Sánchez. — Allendesalazar, 5.
 Carmelo Acosta Priante. — López de Hoyos, 339.
 Ramón Sanz Moreno. — Anzuola, 8.
 Antimo Sanz López. — Quinto, 4.
 Anastasio Gómez Ortiz. — San Cristóbal, 5.
 Juan A. Cardona Jiménez. — Julián Hernández, 18.
 Astolfi Rodríguez Torres. — Acuario, 16.
 Juan Pajares Sánchez. — Consuelo, 3.
 Vicente Castillo Puch. — Barrio de San Lorenzo, 6.
 José Manuel Moreno Rubio. — Ramos Carrión, 6.
 Baldomero Molina Rodríguez. — Alfambra, 44.
 Adolfo López León. — Nieremberg, 25.
 José Manuel Reguera H. — López de Hoyos, 190.
 Angel Rodríguez Santos. — Poblado Manoteras, 1.
 Victorio Torres Brihuega. — Alfonso XIII, 3.
 Francisco Moya Garrido. — Barrio de San Lorenzo, 4.
 Enrique Antolí Fernández. — Pardo Bazán, 36.
 María Carmen Cabrera Antón. — Arturo Baldasano, 127.
 Manuel María González. — C. Canillas, número 27.
 Salvador Boix Soler. — Gómez Ortega, número 8.
 Valentín Gómez Aceta. — Poblado de Canillas, 11.
 Jesús Colás Bartolomé. — Luis Cabrera, número 17.
 Isidoro Alcalde García. — General Mola, 260.
 José de María Encabo. — Francisco Federico.
 R. Lizarriturri Travesedo. — Marqués del Riscal, 1.
 Miguel Méndez Francés. — Arturo Soria, 189.
 Daniel Miranda Labrada. — Poblado Manoteras.
 Francisco Ordóñez Deira. — Ramos Carrión, 6.
 Valentín Montero Martínez. — Santo Ángel, 20.
 Jaime Barnuevo Marín. — Avenida del Generalísimo, 102.
 Urbanizaciones y Obras. — López de Hoyos, 157.
 Félix García Martínez. — Vora, 10.
 Rafael M. Reig Pascual. — Avenida de La Habana, 27.
 Angel Caballero Fernández. — General Gallegos, 1.
 Fernando Martínez Albán. — Cartagena, número 101.
 Serafín Abad Bernabé. — General Mola, número 258.
 Asdrúbal Ferreriro Cid. — Guadiana, 28.
 Santos Sanz López. — Pinar del Rey, 15.
 Elías Hernández Vallejo. — General Zabalá, 1.
 Alberto Jimeno Herranz. — Hortaleza.
 Antonio Alonso Yagüe. — Felipe Herranz, 2.
 Enrique Díaz Guerrero. — Camporredondo, 385.
 Enrique Sánchez Fernández. — Cervera número 2.
 R. Sánchez Tembleque. — Col. Agr. Bl-3, número 31.
 Antonio Colás Bartolomé. — Canillas, Bloque 8.
 Julián Mustá Barroso. — C. Canillas, 7.
 Alfonso Casado Arañedo. — López de Hoyos, 155.
 Alfonso Cano Moreno. — Cardenal Silíceo, 12.
 Julián San Martín Pradere. — Avenida del Generalísimo, 76.
 Const. y Transpr. Amaro. — Avenida de América, 27.
 Rosario Rasilla Lamadrid. — Cartagena, número 126.
 Sotero García Aranda. — General Mola, número 113.
 José Rodríguez Atanasio. — Rafael Herrera, 1.
 Gregorio Marcos Gracia. — Arturo Soria, número 228.
 Amparo iAlonso Serrano. — Suero de Quiñones, 18.
 Miguel Aznar Guch. — Marconi, 27.
 José M. Armando. — Ríos Rosas, 26.
 Ismael Fernández Lecea. — Poblá de Segur, 18.
 Francisco Romero Ruiz. — López de Hoyos, 142.
 Eusebia Hernández Méndez. — López de Hoyos, 110.
 Ramón de Roeche Velasco. — Avenida del Generalísimo, 26.
 María Gracia Muñoz. — Alejandro Villegas, 31.
 Andrés García Moreno. — Colonia San Cristóbal, 13.
 Comer. Ind. Lácteas, S. A. — Santísima Trinidad, 10.
 Francisco Redondo García. — Alfambra, número 7.
 José Frutos González. — Los Tres Ochos, número 5.
 Ana María Simarro Bujaderas. — Alberto León Peralta, 3.
 Emilio y Antonio Alvarez García. — Cancia, s/n.
 José María Vega Aguilar. — Joaquín Costa, 61.
 María Carmen Salamanca Vidal. — Espiiego, 12.
 Francisco Cobo Pulido. — López de Hoyos, 371.
 Antonio Mercado Laguna. — Emilio Ferrari, 140.
 Juan Sánchez Arroyo. — Cine, 3.
 José Luis Laguna Fernández. — Antonio Cavero, 40.
 Margarita García Ballest. — Francisco Silvela, 106.
 José María Ajuria Nuño. — Avenida del Generalísimo, 84.
 Vinagres Parras, S. A. — Constancia, 33.
 Miguel Cobeta Alonso. — Umbría, 29.
 Antonio Alonso Yagüe. — Felipe Herranz, 2.
 Eugenio Vitudia Llamas. — Cuerda, 4.
 Isaac Carretero Izquierdo. — San Antonio, 9.
 Ceferino Carbajo Flórez. — Cartagena, número 126.
 Francisco Ródenas Abellán. — Aviador Limberg, 4.
 Guillermo Rueda Ferrer. — Alfonso XIII, número 259.
 Francisco Vélez Aragonés. — General Mola, 281.
 Anselmo Sánchez Teijerlo. — General Mola, 116.
 Elías García López. — Pinar del Rey, Bloque 13.
 José Barrero Barrero. — López de Hoyos, 146.
 Salvador Rodríguez Suárez. — Francisco Silvela, 88.
 María Pilar Grao Alvaro. — J. García Deorico, 3.
 Francisco Martín Estévez. — Cervantes, número 16.
 Tomás Robles Martínez. — Antonio Cavero, 59.
 Pablo Rodríguez Alonso. — Mar del Japón, 16.
 Nicolás Moya Barreras. — Canillas, 80.
 Ambulancias Madrid, S. L. — Talavera, número 3.
 Alvaro Iturralde Tormo. — Ramos Carrión, 9.
 Pavimentos Montero, S. L. — Pradillo, número 10.
 José Antonio Marín Molera. — Francisco Silvela, 90.
 Hermenegildo García Julia. — San Telmo, 32.
 Delfín González Alvarez. — Saturnino Calleja, 8.
 Antonio Aizpuru Aguinaga. — Gabriel Lobo, 10.
 Jesús Romero García. — Gabriel Lobo, número 20.
 Mario Díaz López. — Mar Mediterráneo.
 Vicente Zamarreño Azcárate. — Poblado de Canillas, 6.
 Antonio Chenel Albaladejo. — Marceliano Santamaría, 8.
 Manuel Díaz Sánchez. — Marceliano Santamaría, 100.
 Francisco Romero Ruiz. — López de Hoyos, 142.
 Fernando Victoria Rus. — Condes del Val, 19.
 Snan Sdad. Acciones Sucur. — Avenida de América, 5.
 Teodoro Martín Asensio. — Autogiro, 3.
 Salvador Peche Enríquez. — López de Hoyos, 365.
 María C. Rodríguez García. — General Mola, 291.
 Miguel Ruiz Baño. — General Mola, 254.
 Felipe Hernández Sánchez. — López de Hoyos, 359.
 Lorenzo Sotillo Tremiño. — Cartagena, número 126.
 Tomás Bárcenas Gómez. — Asura, 133.
 María Luisa Rasilla Lamadrid. — Cartagena, 126.
 Mariano Blanco Serrano. — Métrida, número 44.
 Julio Cáceres Fernández. — Asura, 3.
 Jesús Vidal Juan. — Cartagena, 107.
 Ediciones Guadarrama, S. L. — Cartagena, 117.
 Eladio Blanco Peláez. — Cartagena, 121.
 Soledad Clemente Hernández. — Celestia, número 7.
 Inmobiliaria Alces, S. A. — Doctor Fleming, 1.
 Antonio Esteban Eugercios. — Jaén, 54.
 Enrique García Gutiérrez. — General Mola, 277.
 Epifanio Velasco Heras. — Avenida del Generalísimo, 128.
 Rosalía Fernández Balb. — Gustavo Fernández Balbuena, 10.
 Francisco Romero Ruiz. — López de Hoyos, 142.
 Angel Luengo Fernández. — López de Hoyos, 237.
 Mariano Moreno Rico. — López de Hoyos, 293.
 José Pérez Gil. — López de Hoyos, 317.
 Antonio García Ortego. — López de Hoyos, 377.
 Florencio de Miguel. — Madre de Dios, número 29.
 Alejandro Gómez Cuesta. — Mar de Plata, 15.
 I. P. A. M. A. — Marqués de Santillana, número 4.
 Eugenia Díaz Santos. — Col. Orisa, 13.
 Vicente Martín Estévez. — Prádena del Rincón, 25.
 Julio Prado Colón. — Profesor Waksman, 13.
 Domingo Rodríguez Domínguez. — Vinaroz, 1.
 Enriqueta López Escribano. — Sagunto, número 13.
 Albina Alonso Cubero. — Santo Ángel, número 30.
 Gregorio Esteban Bustillo. — San Martín de Valdeiglesias, 10.
 Pimbol, S. A. — Trueba y Fernández, 7.
 Angeles Esteso Marcos. — Nieremberg, número 16.
 Resurrección Alonso Pedro. — Canillas, número 32.
 Santiago Sabe Volta. — Cartagena, 99.
 Francisco Viñas Manso. — Cartagena, número 119.
 Gonzalo Sosa Coceros. — Cartagena, número 128.
 Matilde Ibáñez Bea. — Cartagena, 129.
 Vers, S. A. — Isla Cuba, 9.
 Juan González Rogelio. — Camino de Madrid, 11.
 Concepto. — Patente Nacional
 Rodolfo Bay Wriugh. — Sil, 52.
 Vicente Gutiérrez Serrada. — Gallarza, número 23.
 Albino Escribano, S. A. — López de Hoyos, 125.
 José Lizarazu Elícegui. — Vinaroz, 23.
 Manuel Jiménez Alfaro. — Maestro Lásalle, 46.
 Matías López Amor. — Tres Amigos, 18.
 José María Artuñano. — Avenida de América, 14.
 Julián Adámez Martínez. — Chamartín.
 Antonio Luna Vega. — Madre de Dios, número 31.
 Rafael Bernabé de la Morena. — Fundadores, 8.
 Antonio Rojas Alonso. — Avenida de La Habana, 48.
 José Manuel Zapico Maroto. — Avenida del Generalísimo, 102.
 Alfonso Monea Segura. — Carril del Conde, 43.
 Francisco Almagro Alcalde. — San Julio, número 15.
 Carlos Cordón del Aguila. — Arturo Soria, 286.
 Manuel Rebas Santos. — Pasaje Infantas, 12.
 Armando Fernández Xesta. — Avenida del Generalísimo, 82.
 Isidro Páez García. — Ruiz de Alda, 5.
 Enrique del Real Fernández. — Benigno Soto, 14.
 Daniel García Montero. — Manchegos, número 12.
 Antonio Fernández Lucuix. — Pinar del Rey, 6.
 Rafael Barrionuevo Romero. — Zabaleta, 1.
 Vicente Jiménez Roldán. — Avenida de América, 14.
 Zacarías Alejandro Peña. — María Guerrero, 1.
 Cesáreo Tiesto Oviedo. — Hermanos Peñuelas, 1.
 Valentín Mari Pino P. — Pío XII, 14.
 Benito Pastor. — Vallehermoso, 21.
 Zenaida Mérida Calvo. — Chamartín.
 Nicolás de Orty Domínguez. — Santiago Bernabéu, 16.
 Antolín Vareal. — Aligustre, 34.

Luis Martiáñez Bengoechea. — Infanta María Teresa, 15.
 José María Piquer Borreo. — Arturo Soria.
 José María Llanes Bialz. — Arturo Soria, 251.
 Alejandro Groizar González. — Avenida del Generalísimo, 106.
 Bartolomé Molina Castellanos. — Avenida de América, 2.
 Ricardo Vicente Arche. — Plaza Aunós, número 4.
 Pedro García. — Pinilla del Valle, 8.
 Gregorio Garrido. — Cubillo, 2.
 Abastos Españoles, S. A. — Autogiro, 3.
 Eloisa Montero Sánchez. — Llantén, 7.
 Horacio Villa Estévez. — Hernández Tejada, 10.
 José Alvarez Fortín. — Arturo Soria, número 275.
 Tomasa Abascal Fernández. — Santiago Sedeño, 11.
 Balbino Corral de Lucas. — Párraga, 27.
 Ponciano Montero Morales. — Arenal, número 26.
 Román Gómez Tomé. — Magnolias, 7.
 Luis Agosti Romero. — Padre Damián, número 42.
 Faustino Sotero. — Capitán Blanco Argibay, 24.
 José Antonio Morales. — Rafael Salgado, número 9.
 Jesús Gil León. — Alhelfes, 11.
 Alejandro González Galán. — Prudencio Alvaro, 50.
 Eugenio Robles Figueroa. — Prudencio Alvaro, 1.
 Antonio Trigo Marinas. — Serrano, 230.
 Wenceslao Lada Vilches. — Santo Angel, número 60.
 Constancio Galán Roldán. — Allendesalazar, 10.
 Luis de Federico. — Fermín Izquierdo, número 4.
 Angel Arnaldo. — Vertedero, 16.
 Goto Halton. — Hermanos Pinzón, 3.
 Germán Montero Sánchez. — Figia, 43.
 Carmen Bastarache Blanco. — Carlos Maurrás, 3.
 Jesús Oporto Durán. — Avenida del Generalísimo, 2.
 Ramón Balaguer Mirasol. — J. Reyes, 7.
 Juan Manuel Baena García. — Jesús del Valle, 15.
 Manuel Pascual Cano. — Wall Farrera, número 11.
 Manuel Alvin Alonso. — Pinar del Rey, Bloque 9.
 Manuel Senrra Marugán. — General Mola, 287.
 Construcciones y Contratas. — C. María Magdalena, s/n.
 Vicente Bena González. — Mesón de Paredes, 79.
 Gregorio Lebrero Navas. — General Aranda, 75.
 José María Enríquez Castro. — Bidasoa, número 10.
 Victor Serván Mur. — Miguel Angel, 4.
 Enrique Patuel Payá. — Juan Ramón Jiménez, 2.
 Antonio González Jiménez. — Sánchez Pacheco, 11.
 Carlos Usabiaga Usandizaga. — Avenida de La Habana, 44.
 Antonio Matesanz. — P. Dirección 40.
 Rafael Luis Gómez. — López de Hoyos, número 184.
 Demetrio Moncada Martínez. — Ciudad Pegaso.
 Juan A. López. — Vizcaínos, 62.
 Salvador Blázquez Díaz. — Comandante Fontanés, 15.
 Ceferino Carbajo Flórez. — Cartagena, número 126.
 Ernesto Rosado Gutiérrez. — López de Hoyos, 127.
 Marcos Lorite Rojas. — Uría, 10.
 Juan Sánchez Seco. — Isandro, 1.
 Máximo González. — Getino, 8.
 Carmen Jiménez. — Avenida de La Habana, 52.
 Juan Antonio Lázaro Ruiz. — Santa Teresa, 4.
 Marcos Soto. — Zurbarán, 7.

DEBITOS POR CERTIFICACIONES

Concepto.—Televisión

Saturnino López Arregui. — Belisana, 13.
 Alberto Guerra Domínguez. — Marqués de Santillana, 2.
 Mercedes Castillo F. — Primera, 13.
 Ana María Batanero Díaz. — Avenida del Generalísimo, 4.
 Virgilio Vélez Aragón. — General Mola, 281.

Melchor Gutiérrez Pérez. — Montemayor Pinilla, 63.
 Blas Esqueta Delgado. — Plaza Navafria, 3.
 Félix Núñez Yebra. — Barrio Aeropuerto, Bloque 521.
 Ramón García Espina. — Colonia de San Cristóbal, Bloque 2.
 Manuel Beites López. — Urumea, 7.
 José María González Villa. — Treviana, número 4.
 Adolfo García Rodríguez. — Andrés Obispo, 11.
 Manuel de la Fuente T. — Avenida de La Habana, 5.
 Juan Sotomayor Villegas. — Eugenio Salazar, 25.
 Ana María Calonge Francos. — Serrano, número 218.
 Diego López Muñoz. — General Mola, número 254.
 Tomás Andrés Cano. — Eugenio Salazar, número 52.
 Brigitte Eimer. — Vinaroz, 4, primero A.
 Tomás Mayordomo. — Cartagena, 106.
 Lorenzo Sotillo Tremiño. — Cartagena, número 126, segundo.
 Emilio Ruiz Antolín. — Zabaleta, 24.
 Conrado Sáinz Sáenz. — Clara del Rey, número 68.
 Vicente Eced Eced. — Avenida de La Habana, 124.
 Antonio Rodríguez Salas. — Mauro, 6, tercero.
 Diego Gallego. — Alejandro Villegas, 41.

Concepto.—Rentas del Capital

San Salvador de las Marismas. — Santiago Bernabéu, 5.
 Suministros y Maquinaria. — Doctor Arce, 11.
 Cong. Sagrados Corazones de Jesús y María. — Padre Damián, 2.
 Román García Blanes. — Manuel de Falla, 2.
 María Teresa Otegui Cardona. — General Mola, 278.
 Juan Brugere Andier. — Avenida del Generalísimo, 74.
 Juan Robert Charasse. — Profesor Waksman, 8.
 Rafael Onieva Riza. — Santiago Bernabéu, 7.
 Ignacio Rosales Fernández. — Cidacos, número 8.
 José María Otegui Cárdenas. — General Mola, 278.
 Fomento de la Propiedad. — Alberto Bosch, 15.
 Construcciones Ansol, S. A. — General Mola, 253.
 José Isber Soriano. — Hortensias.
 Manuel López López. — Aragón, 11.
 José María Chicos Higuera. — Rodríguez Marín, 20.
 María del Valle García Pastor. — Joaquín Costa, 53.
 María Cristina Falcó Alvarez. — Avenida del Generalísimo, 50.
 Casimiro Chaves y Emilio F. — Capilla, número 3.
 Quintiliano Bardón Alvarez. — La Pedriza, 10.
 Jesús Marcos Marcos. — Avenida del Generalísimo, 76.
 Guadalupe Jiménez Escofet. — Prádena del Rincón, 25.
 Francisco Cañas Calahorro. — López de Hoyos, 182.
 José María Gutiérrez Sevillano. — Santiago Bernabéu, 12.
 Manuel González Díaz. — Aeropuerto de Barajas.
 Antonio Suárez Rubio. — Castelar, s/n.
 Luciano Miguel del Valle. — Principal, 8.
 Mariano y Ramón Blanco R. — Monte Esquinza, 12.
 Rufino Duque García. — Guadalquivir, número 11.
 Sociedad Constructora Aspe, S. A. — Alfonso XII, 32.
 Construcciones y Contratas. — María Magdalena, s/n.
 Saturnino Martín Burgos. — Sagitarios, número 7.
 Gertrudis Navarro Zapata. — Navarro Amandi, 13.
 María González Rodríguez. — Ramón y Cajal, 3.
 Manuel Martínez López. — Arturo Soria, 327.
 Alberto García Tapia. — Avenida de La Habana, 40.
 Félix Sanz del Amo. — María de los Angeles, 10.
 Tomás Pajares Alberdi. — Núñez de Arce, 11.

Abraham Bilbao Bilbao. — Julián Crespo, 8.
 Miguel Julián García. — Ramón y Cajal, número 5.
 Emilio Lucas M. — Federico Gutiérrez, número 36.
 Mercedes Rivas Rivas. — Llantén, 1.
 Félix Rojo Rodríguez. — Marqués Bernandinos, s/n.
 Inmobiliaria Alameda de Osuna. — Serrano, 1.
 Josefa Llagas. — López de Hoyos, 105.
 Anastasio Peña García. — Hermanos Andrés, 6.
 María Gómez Varona. — José Romay, número 30.
 Rafael Párraga García. — Chacón, 7.
 Angel Llorente Sevillano. — García Morato, 3.
 Rafael Suárez Rubio. — Canillas, 20.
 Arturo Jerecegui R. — Finca "La Vequilla".
 Gerardo Salgado Pérez. — Suero de Quiñones.
 Alfonso Campos Blanco. — Purificación, número 9.
 Leoncio Arquero Hernandos. — Sagrado Corazón, 4.
 Ascensión García Martín. — José Romay, número 3.
 Emilia Gimeno Valentín. — Claudio Coello, 128.
 Ricardo Duque Fernández. — Balbina Valverde, 11.
 Ignacio Pinilla Garrote. — Estrecho de Mesina, 17.
 Delfín García Sánchez. — Alfonso XIII, número 294.
 Bienvenido Guillén. — Ferraz, 39.
 Eduarda Tejada Núñez. — Murallón, 5.
 Amalia García León. — Avenida de Trueba, 15.
 Elisa Rodríguez Valero. — Lóriga, 9.
 Sabina Sierra Perayta. — Carretera de Hortaleza, s/n.
 Guillermo Sanz Bracamonte. — Luis Cabrera, 7.
 Vicente Gomarra Orive. — Narváez, 33.
 Fco. Jesús Sauras Ochoa. — Buen Suceso, 8.
 María Luisa González Rincón. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 18.
 Tomás Guerrero Gómez. — Gabasti, 24.
 Sofía Sevillano Dontel. — Cartagena, número 129.
 Antonio Rodríguez Bolonio. — Chile, 6.
 Empresa Baranel. — General Sanjurjo, número 37.
 Angel y Juan Sastre Gil. — Bordadores, número 4.
 Juan García Campos. — Carretera de Aragón, Km. 12.
 Arsenio García Martín. — José Romaya, número 3.
 Mariano Blanco Rojas. — Doctor Fleming, 33.
 Rodolfo Philipp Belhn. — Alfonso XIII, número 276.
 Francisco Bolada Dato. — Mantuano, número 12.
 Lorenzo García Teivo. — Francisca Moreno, 5.
 Francisco Lara Bernardino. — Engracia Díaz, 4.
 Luciana Aranda Peco. — Avenida del Generalísimo, 9.
 Joaquín Guinot Fernández. — Hermanos De Pablo, 10.
 Gabriel Anillo Gallegos. — Eugenio Salazar, 19.
 Julián Rincón González. — Nieremberg, número 21.
 Dolores González Blanco. — Levante, 8.
 Manuel Corral Motute. — Mantuano, 34.
 Luis Somolinos Muñoz. — Antonio Cervero, 7.
 José Galope Jane. — López de Hoyos, número 69.
 María Concepción Martínez. — Sánchez Pacheco, 44.
 Jaime García Andrada. — Piquer, 1.
 Manuel Pineda Palacios. — Virgen del Val, 36.
 Lucía Melero Cañada. — Juan Montalvo, número 12.
 Antonio Blanco Cotel. — Carretera de Ajalvir.
 Antonio Gómez Ortega. — Hortaleza.
 Inmobiliaria Iberia. — Alberto Bosch, número 15.
 Manuel García Solana. — Olimpo, 6.
 Eulalia Pintor Malón. — Olimpo, 6.
 Benito Díaz-Vila Ramos. — Infanta María Teresa, 16.
 Rodolfo Bernabé Arellano. — Doctor Esquerdo, 97.

Rafael González P. — General Mola, número 287.
 Rafael Rico Planelles. — (Aragón), Macarena, 29.
 María Luisa Ozcoz Díaz. — Glorieta de Ruiz de Alda, 4.
 Franco Española de Comercio. — Tambre, 8.
 Juan Antonio Candela Cabrera. — Santa María, 11.
 Miguel González Segovia. — C. Pegaso, número 10.
 Concepción López Ricardo. — Cartagena, 106.
 Antonio Jara Cámara. — Paseo de la Castellana, 56.
 Juan García Taléns. — Gustavo Fernández Balbuena, 26.
 Eustaquio Angel Gallego. — Marqués de Viana, 23.
 José Gil Guasinet. — Esteban Collantes, número 27.
 Angel Berlanga Poveda. — Marqués de Berna, 4.
 Josefina Luján A. — Avenida de La Habana, 23.
 Miguel y María Carmen Serrano. — San Francisco de Sales, 11.
 Manuel Sánchez Mellado. — Arturo Soria, 117.
 Gabriel Plaza Sanabria. — Alustante, 3.
 Luis Sánchez Vilalbal. — San Raso, 33.
 Carlos Armiñán Lauffer. — Colombia, 3.
 Francisco Sanz Burruaga. — Marqués del Riscal, 11.
 Antonio López Marca. — Narcisos, 21.
 Rafael Buch Brage. — Fernández Candela, 10.
 Bonifacio Caramé García. — Zabaleta, 1.
 Jean Leeman Gilbert. — Pradillo, 3.
 José Rocher Burgueras. — Gómez Ortega, 17.
 Angel Herrero Hernández. — Benigno Soto, 13.
 Angel María Payay Ureta. — Avenida de La Habana, 23.
 Miguel y Emilio Mir García. — Cartagena, 106.
 Enrique Sánchez Prieto. — Sil, 31.
 María Cristina Soto V. — Serrano, 24.
 Manuel Martín Martín. — Arlabán, 7.
 Miguel Herrero Ortigosa. — Doctor Arce, 31.
 Marino Estefanía Alfonso. — José Marañón, 10.
 Francisca García Campos. — Asura, 15.
 Miguel Eutrolio Antón. — Pasaje de San Pedro, 5.
 María Botana Sieiro. — Pérez Herrera, número 3.
 Emilio Aparicio Jimeno. — Doctor Arce, número 31.
 José Muñiz Mayoral. — Uría, 2.
 Consolación Viña Ara. — Cartagena, número 103.
 María Josefa Pachón Sáenz. — Párraga, número 2.
 Gerardino Vega Martínez. — López de Hoyos, 142.
 Constructora Eborra, S. A. — Juan Bravo, 18.
 Esteban García Vallejo. — López de Hoyos, 406.
 Aurea Flórez Marín. — Joaquín Costa, número 61.
 Salvador Gayarre C. — Guadalquivir, 12.
 Gabriel Moreto y Blanco. — Alfonso XIII, 5.
 Miguel Fernando Cantos. — López de Hoyos, 105.
 Rodolfo Enrique Larrea. — Serrano, 226.
 Fernando Villa González. — Pantoja, 16.
 Transformaciones Urbanas. — Pablo Vidal, 4.
 María Carmen Villazán Pérez. — Concha Espina, 6.
 Dolores Bello Herranz. — Rivera y Clavijo, 7.
 Ramón Tejeiro Bule. — Chile, 3.
 Enrique Carbo Serrano. — Infanta María Teresa, 20.
 Crisanta Herrada Martínez. — Conde de Benavente, 7.
 Pedro Cortijo Galiano. — Plaza del Granado, 4.
 Miguel Porro Lapote. — Avenida del Generalísimo, 80.
 Juan Motta García. — Canillas, 20.
 Alfonso de Horma R. — Ramos Carrión, número 9.
 Antonio Serrano Rodríguez. — Barajas.
 Federico Aguado Sirvent. — Ramos Carrión, 5.
 Hersila Gómez Moreno. — Boj, 5.
 Jacinto Abad Martínez. — Colonia Pinar del Rey.
 Invieta, S. A. — Gómez Ortega, 48.

María Teresa Zauny Otero. — General Mola, 271.

Damián Oñate Caballero.—Tercera, 4. Juan de Dios García R.—Avenida de América, 18.

Carmen Ras Jiménez.—Plaza de la República del Ecuador, 4.

María Josefa Mendaro Romero. — Pío XII, 37.

Olivo Liuli Yaqueta.—Suero de Quiñones, 22.

Goldeberg, S. A.—Avenida del Generalísimo, 78.

Peter Sturin.—Serrano, 230.

Pedro Solana Solana.—Félix Boix, 6.

María Teresa Barón Maldonado. — Comandante Fortea, 7.

Javier Ana Frías.—Rafael Salgado, 9.

Joaquín Hernández Vista. — Hermenegilda Martínez, 4.

Manuel Amerigo Asín.—Santa Hortensia, 14.

Rafael Prieto Rosal.—Manuel Sandoval, número 10.

Carlos Iniesta Cano. — Concha Espina, número 14.

Carlos Silveira Alameda. — Alfonso el Sabio, 21.

Matilde Enseñal Kupmsuller. — López de Hoyos, 210.

Victorio Iñigo Urruela.—Belisana, 8.

José Mariano Saratornel R.—Plaza de la República del Ecuador, 3.

Luis Caballero Díaz.—Plaza de la República del Ecuador, 3.

Ángel García Fernández.—Martín Machío, 19.

Magdalena Criado Rodríguez.—Ambrosio Morales, 6.

Pedro Ayala Navarro.—Navarro Amandi, 13.

José María Barbáchano.—López de Hoyos, 190.

Juana Mínguez Mínguez. — Cartagena, número 124.

María Soledad Tapete Ríos.—Avenida de La Habana, 144.

Pablo Nacha Hernández.—Joaquín Costa, 45.

Fernando Sánchez Hernández.—Cometa, 2.

Eduardo Ortega Infantes.—Albuquerque, 8.

Evangelista Blanco Trigos.—Hornillos, número 42.

Celulosa Ibérica, S. A.—Avenida de La Habana, 122.

José López Mingo del Val.—Malcampo, número 3.

Ángel Estévez Cancio.—Poblado de Canillas, Bloque 40.

Isidro José Sáenz L.—Avenida del Generalísimo, 4.

Fernando Ozalla Vázquez.—San Telmo, número 36.

María Álvarez del Vayo R.—San Telmo, 30.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, 22 de febrero de 1967. — El Recaudador (Firmado).

(G.—4.431)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 572/66, a instancia de Aurelio Muñoz Muñoz, contra "Línea, S. L.", en reclamación por salarios, por providencia, dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 29 de marzo de 1967, a las doce y diez horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

Primero. Que los bienes objeto de la subasta se encuentran, en calidad de depó-

sito, en calle San Enrique, número 4, siendo depositario de los mismos don Carlos Fernández Romero, con domicilio en San Enrique, número 4.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Adler", modelo "Electric 41 c", en perfecto estado, 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 1967.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.

(C.—29.053)

Audiencia Provincial de Madrid

Por el presente se notifica y hace saber al inculcado en las diligencias preparatorias número 90 de 1965, procedentes del Juzgado de instrucción número veinte de Madrid, Gastón Siles Zapatas, que está declarado rebelde, que la Sección Primera de esta Audiencia Provincial ha señalado, para que tenga lugar el acto del juicio oral, el día 15 de abril próximo y hora de las doce de la mañana.

Madrid, a 20 de febrero de 1967.

(G. C.—1.086) (B.—635)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 43

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández Lomana, don Tomás Marco Garmendia, don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Habiendo visto los presentes autos incidentales, procedentes del Juzgado de primera instancia número dieciséis, seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, doña Pilar Olmeda Barahona, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta capital, defendida por el Letrado don Emilio Pérez Lendino y representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet; y de otra, como demandado y apelado, don Manuel Palacios González, también mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; siendo también parte el excelentísimo señor Fiscal, en la representación que ostenta, sobre modificación de medidas en expediente de separación provisional.

Aceptando los resultandos que contiene la sentencia apelada que con fecha diecisiete de octubre del año último dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital, que contiene el siguiente fallo: "Que declaro no haber lugar a la modificación interesada por la representación de doña Pilar Olmeda Barahona, respecto de la suma señalada para alimentos de la misma, que se mantiene, sin hacer imposición de costas."

Fallamos

Que revocando la sentencia apelada, y estimando en parte la demanda, se aumenta la pensión que por alimentos ha de percibir la actora doña Pilar Olmeda Barahona, en la cantidad de mil pesetas, lo que hace ascender la misma a cuatro mil qui-

nientas pesetas; sin hacer especial imposición de costas en este incidente.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparencia ante la Sala del demandado don Manuel Palacios González, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal, dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo, Luis Rubido, Gaspar Fernández Lomana, Tomás Marco, Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Rubido Diéguez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Manuel Palacios González, expido la presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, Antonio López Hernández.

(G. C.—1.184)

(C.—29.050)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Ramón Vizcaino, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Juan Saturnino Bayón y don Georges Khoury, se ha acordado la venta en pública subasta de los diferentes bienes que al final se describen, propiedad de los demandados indicados, por primera vez y término de ocho días.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas y treinta minutos, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Tercera

Los solicitantes que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta

Los referidos bienes se encuentran instalados y depositados en poder de los demandados y en la calle de Puerto Alto, números treinta y seis y treinta y ocho, de esta capital, y se describen así:

Maquinaria para una fábrica nueva de hielo, que comprende:

Un compresor de amoníaco, de 6 por 6, número 13.305, fabricado por "Ramón Vizcaino". Un compresor de amoníaco, idéntico al anterior, con el número 12.668. Dos motores, "Siemens", de 40 CV cada uno. Dos juegos de transmisión, y dos carriles tensores. Dos reostatos de arranque. Dos defensas metálicas. Un condensador evaporativo. Un serpentín de tanque. Un agitador vertical. Cuatrocientos moldes de barras de hielo. Un volcador para 10 moldes. Un lanzador para 10 moldes. Un polipasto de elevación, de 500 kilogramos. Un tanque de chapa. Un serpentín de tubo liso. Dos puertas y dos ventanillas fri-

goríficas. Cuatro presostatos. Una válvula termostática. Un termostato de ambiente. Tubería de diferentes diámetros, desde 3/4 a 2, con sus correspondientes válvulas. Bidas y soportes. Amoníaco y aceite necesarios para el adecuado funcionamiento de la instalación. Un separador de partículas líquidas de amoníaco. Un recipiente de líquido. Dos separadores de aceite. Un serpentín de tanque. Un puente de automaticismos.

Valorados todos ellos en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas.

Segundo lote

Otra fábrica de hielo antigua, que se compone de:

Un compresor de amoníaco, marca "Java", de 5 por 5, sin número. Un motor de 30 CV. Un reostato de arranque. Un juego de tensores. Una defensa metálica. Un separador de aceite. Un condensador. Una bomba para la recirculación del agua. Un recipiente de amoníaco líquido. Un serpentín. Un tanque de chapa. Doscientos moldes para barras de hielo. Veinte armaduras. Un llenador. Un polipasto. Dos presostatos. Tubería de diferentes diámetros, con sus correspondientes válvulas. Bidas y Soportes. Amoníaco y aceite.

Valorado en la suma de noventa y cinco mil pesetas.

Tercer lote

Vehículos: Un motocarro, "Iso", matrícula M-362.267. Otro motocarro, marca "Iso", matrícula M-159.519; y otro motocarro, marca "Doa", matrícula número M-386.110.

Valorados en treinta mil pesetas.

Cuarto lote

Un molino de serrín.

Valorado en veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—46.005)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Que en este Juzgado de primera instancia número dos de esta capital se siguen autos incidentales de declaración de pobreza, bajo el número 28 de 1967, a instancia de don Enrique Viñe Alcalde, mayor de edad, casado, empleado administrativo del Patronato de Casas Militares y con domicilio en esta capital, Costanilla de los Angeles, 18, piso segundo derecha, representado por el Procurador señor Tejedor Moyano, contra los posibles herederos de doña Faustina Alcalde Nuño, en providencia dictada en 21 de los corrientes, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia se emplaza por medio de esta cédula a los posibles herederos de doña Faustina Alcalde Nuño, para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos y conteste a la demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 21 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—651)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número catorce de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido con el número 271-1963, contra el hoy penado Pedro Chavarrí Orives, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo y por tercera vez, término de ocho días, por lo menos, y sin sujeción a tipo, de la motocicleta que en su día le fué embargada a dicho procesado, marca "Royal", matrícula M-97.458.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente,

y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, de 13.500 pesetas, suma que sirvió de precio para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que la pieza separada a que anteriormente se alude, estará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1967.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.056)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Juan Jiménez Martín, representado por el Procurador don Jesús López Hierro, contra don José Castro Riestra Luna, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por haber sido declarada en quiebra la anterior, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Seat 1.500", matrícula Madrid 474.154.

Un aparato de televisión, marca "Lavia", de 23 pulgadas, número 157.869.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiuno del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de setenta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.003)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid, con el número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, tramita autos de juicio ejecutivo sobre pago de veinticuatro mil doscientas treinta pesetas con sesenta y cinco céntimos, a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre de don Jesús Babio Araco, contra don Tomás Ramírez Díaz, con domicilio en calle Avenida de América, treinta y uno, en los cuales se ha acordado sacar a subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes embargados en dicho procedimiento y que luego se describirán.

Para cuyo acto se ha señalado el día veinte de marzo próximo, hora de las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, en dos lotes separados, uno compuesto por el mobiliario, y el otro por los derechos de traspaso del local de negocio, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta las cantidades siguientes: para el primer lote, la suma de treinta mil quinientas cincuenta pesetas, y para el segundo, seiscientos mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el

diez por ciento del valor del lote que pretendan pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación de los bienes.

Cuarta

En cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de dicha Ley, de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que en él se viene ejerciendo.

Primer lote

Una máquina registradora, marca "Regna".

Una cafetera exprés, marca "Faema".

Diecisiete banquetas de mostrador.

Diecisiete mesas bajas, de madera de nogal.

Tres lámparas de techo.

Una aspiradora eléctrica.

Nueve cuadros de pared, de diferentes tamaños.

Otros cuatro cuadros, con diferentes motivos.

Seis lámparas de pie, con pantalla de pergamino.

Diez taburetes, tapizados en skay.

Un mostrador de madera, de diez metros forrado en skay.

Un frigorífico adosado al mostrador, de tres departamentos.

Segundo lote

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio dedicado a cafetería y night club, denominado "Nicas", sito en la avenida de América, número treinta y uno, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Pablo Irueste.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos Palsalodos.

(A.—46.004)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO DE NOTIFICACION

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 119 de 1966, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Delfín Olivera Fonseca, se ha acordado sacar en periodo de ejecución de sentencia firme dictada en dicho expediente, a su venta en pública subasta, del ciclomotor, marca "Peugeot-Movesa" VB-1, número de bastidor y motor 118.249, que ha sido embargado al condenado don Delfín Olivera Fonseca a disposición de este Juzgado y a resultas de este expediente y del cual ha sido nombrado depositario, encontrándose en su poder y en su domicilio del Puente de Vallecas, calle de Pedro Laborde, número 23, piso tercero, letra A, habiendo sido pericialmente tasado en la cantidad de 7.000 pesetas, y habiéndose señalado para el acto de la subasta, el día 20 de abril próximo, a las trece horas de su mañana, ante la Sala de audiencias de este Juzgado, que se encuentra situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, siendo el tipo de la subasta el de las dos terceras partes del valor pericial de dicho ciclomotor, siendo requisito indispensable para licitar y tomar parte en la misma, depositarse previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho avalúo.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma anunciando tal subasta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los efectos prevenidos por la Ley, para conocimiento de los que deseen licitar y tomar parte en la misma,

expido el presente edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a 1 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—29.063)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 333 de 1966, por daños y lesiones, contra Norman Anthony Newton, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 11 de enero de 1967. — El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, y como denunciados, R. W. Prichard Jones y Norman Anthony Newton, cuyas demás circunstancias constan.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Norman Anthony Newton y Richard William Jones a la pena de 500 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por mitad, notificándose esta sentencia en cuanto a Norman Anthony Newton por medio de edictos, por hallarse acreditado su ignorado paradero.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— M. Martín Cruz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 11 de enero de 1967.

(B.—348)

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas con el número 377 de 1966, seguido contra Gabriel Egido Ballesteros, Constantino Rodríguez González y Manuel del Fresno López, se ha dictado sentencia con fecha 13 de enero cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Constantino Rodríguez González a la pena de quince días de arresto en la cárcel y al pago de una tercera parte de las costas de este juicio de faltas, y a que pague a Gabriel Egido Ballesteros la cantidad de 500 pesetas en concepto de responsabilidad civil, y que debo absolver y absuelvo a Manuel del Fresno López y a Gabriel Egido Ballesteros, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su notificación a Constantino Rodríguez González, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 20 de enero de 1967.

(G. C.—563)

(B.—335)

En el juicio verbal de faltas núm. 394 de 1966, por daños por simple imprudencia, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 20 de enero de 1967. — El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra los encartados cuyas circunstancias personales constan en autos: Francisco Lorenz Eixarch, mayor de edad, casado, chófer, hijo de Máximo y de Guadalupe.

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Francisco Lorenz Eixarch. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado.) — Ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación en forma, expido la presente en Madrid, a 20 de enero de 1967.

(G. C.—642)

(B.—376)

En el juicio verbal de faltas que con el número 475 de 1966 se ha seguido contra Mohamed Hamza Hanka y Khelifa Taher Balsaen, por lesiones mutuas en riña, cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Hamza Hanka y Khelifa Taher Balsaen a la pena de quince días de arresto menor en la cárcel a cada uno y al pago de las costas de este juicio de faltas por mitades.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su notificación a Mohamed Hamza Hanka y Khelifa Taher Balsaen, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1967.

(G. C.—700)

(B.—378)

En el juicio verbal de faltas con el número 465 del año 1966, por intoxicación etílica de Alfonso Chiza Maldonado, se ha dictado sentencia con fecha 27 de enero último, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Que debo condenar y condeno a Alfonso Chiza Maldonado a las penas de diez días de arresto en la cárcel y al pago de 500 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su notificación a Alfonso Chiza Maldonado, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1967.

(G. C.—701)

(B.—379)

En el juicio verbal de faltas número 488 de 1966, sobre daños por simple imprudencia, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 20 de enero de 1967.—El señor Juez municipal del Distrito del Centro número 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra los encartados, cuyas circunstancias personales constan en autos, Ricardo Montes de Muela, mayor de edad, productor y vecino de Madrid...

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Arlindo Rubio Robles y Ricardo Montes de Muela.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 20 de enero de 1967.

(G. C.—636)

(B.—380)

En el juicio verbal de faltas número 392 de 1966, por negligencia de la que se siguieron daños, contra Manuel Pérez Fernández, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 27 de enero de 1967.—El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, Manuel Pérez Fernández, mayor de edad, chófer y vecino de Madrid...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Pérez Fernández, como autor criminal y civilmente responsable de una falta de negligencia, a la pena de 50 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio de faltas, reservando expresamente a todos los interesados en estos autos las acciones civiles y laborales de que se hallen asistidos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)—Ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación al

condenado, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1967.

(G. C.—637)

(B.—381)

En el juicio verbal de faltas número 214 de 1966, sobre lesiones, contra Damián Bautista Iglesias, el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta misma fecha ha acordado se practique tasación de costas, la que es del tenor literal siguiente:

Reintegro impuesto, 120 pesetas.—Póliza de la Mutualidad, 25 pesetas.—Derechos de los señores Peritos, 50 pesetas. Dietas y locomociones Agente Judicial (Disposición Común 4.^a), 50 pesetas.—Dietas y locomociones Secretaría (Disposición Común 4.^a), 50 pesetas.— Multa, 500 pesetas.— Tasas Judiciales, 445 pesetas.

Total: 1.140 pesetas.

Corresponde pagar al penado Damián Bautista Iglesias la cantidad de mil ciento cuarenta pesetas.

Y para que le sirva de notificación y vista, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 1967.

(G. C.—639)

(B.—383)

En el juicio verbal de faltas número 344 de 1966, por hurto, contra Rafael Guillén Cabello, en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4, en providencia de esta misma fecha, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, 119 pesetas.—Póliza de la Mutualidad, 25 pesetas.—Dieta-lococomoción Agente Judicial (Disposición Común 4.^a), 50 pesetas.—Dietas-locomociones Secretaría (Disposición Común 4.^a), 50 pesetas.— Responsabilidad civil, 500 pesetas.—Tasas Judiciales, 190 pesetas.

Total: 934 pesetas.

Corresponde pagar al condenado Rafael Guillén Cabello la cantidad de novecientas treinta y cuatro pesetas.

Y para que le sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 1967.

(G. C.—638)

(B.—382)

En el juicio verbal de faltas número 346 de 1966, por daños por simple imprudencia, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.— En Madrid, a 27 de enero de 1967.—El señor Juez municipal del Distrito del Centro número 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra los encartados cuyas circunstancias personales constan en autos, Adelfa Fernández Rodríguez, mayor de edad, casada y vecina de Madrid...

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Adelfa Fernández Rodríguez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)—Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1967.

(G. C.—640)

(B.—384)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 316 de orden del año 1966, por hurto, contra Gonzalo Pérez Alvarez, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de enero de 1967.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Gonzalo Pérez Alvarez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Gonzalo Pérez Alvarez y que se declaren de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Manuel Fernández Rodríguez por medio de cédula que se expida al Agente Judicial, y a Gonzalo Pérez Alvarez por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta providencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Gonzalo Pérez Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 28 de enero de 1967.

(B.—388)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 378 de orden del año 1966, por lesiones mutuas y daños, contra Francisco Martínez Martínez, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 28 del mes de enero y año de 1967.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Martínez Martínez...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Martínez Martínez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, que deberá cumplir en la prisión de hombres correspondiente, y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Miguel García Delgado y Francisco Martínez Martínez por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.) La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel García Delgado y Francisco Martínez Martínez, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 28 de enero de 1967.

(B.—389)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 385 de orden del año 1966, por daños y malos tratos, contra Juan Mostaza Mostaza y José Francisco Llorente Sanz, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 28 del mes de enero y año de 1967.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Mostaza Mostaza y José Francisco Llorente Sanz...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Mostaza Mostaza, como autor de una falta de daños, a la pena de 100 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia cinco días de arresto menor carcelario como responsabilidad personal subsidiaria, a que por vía de indemnización abone a José Francisco Llorente Sanz la cantidad de 500 pesetas y al pago de las costas del juicio. Absolviendo libremente al también denunciado José Francisco Llorente Sanz. Notifíquese esta sentencia a Juan Mostaza Mostaza por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Mostaza Mostaza, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 28 de enero de 1967.

(B.—390)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 431 de 1966, en virtud de denuncia de José Luis Silveiro Castro, de diecinueve años, sol-

tero, obrero, hijo de Manuel y Patricia, natural de Lugo y con domicilio últimamente en la calle de Toledo, núm. 54, de esta capital de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones que le fueron causadas al ser alcanzado por un coche conducido por Carlos de Francisco Martínez, se dictó en el día de ayer sentencia por la que se absolvió libremente a dicho denunciado Carlos de Francisco Martínez de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado lesionado, José Luis Silveiro Castro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 28 de enero de 1967.

(G. C.—578)

(B.—355)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el número 434 de 1966, sobre coacción, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.— En Madrid, a 27 de enero de 1967.— Vistos por el señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 15 de esta capital los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, José Pérez de Cos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que estas diligencias se refieren, al denunciado José Pérez de Cos, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Fausto Cartagena.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Alberto Pérez Ventolila, de veintisiete años de edad, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de José María y Alegría, casado, profesor, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 1967.

(B.—357)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra otro y José Luis García Fernández, bajo el núm. 441 de 1966, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.— En Madrid, a 24 de enero de 1967.— El señor don Antonio García Pañuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños sufridos por don Teófilo Sanz Juanas, contra don José Luis García Fernández y don José María Elices Puebla, este último en concepto de responsable civil subsidiario, ya circunstanciados.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a don José Luis García Fernández, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a José Luis García Fernández, nacido en Taberga (Oviedo), hijo de María, chófer, y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de enero de 1967.

(B.—338)

JUZGADO NUERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 413 de 1966, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de enero de 1967.— El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido contra Carmen Ortiz Fernández, de

veinticuatro años, soltera, sus labores, vecina de esta capital, sin domicilio conocido; Pedro López Gómez, de treinta años, soltero, marmolista, domiciliado en Palma, 64, y Félix Peñasco García, de cuarenta y un años, casado, albañil, domiciliado en Palma Baja, 60. Por supuesta falta de orden público y lesiones, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos, Carmen Ortiz Fernández, como autora de una falta contra el orden público, a la pena de multa de 250 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días, caso de insolvencia, que cumplirá en la Cárcel provincial de esta capital, y reprensión privada, y a Pedro López Gómez y Félix Peñasco García, como autores de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, que cumplirán en la Cárcel provincial de esta capital, y al pago de las costas del presente juicio.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— La que para su notificación a la denunciada Carmen Ortiz Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.— Mariano Sanchís. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1967.

(G. C.—579)

(B.—361)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 397 de 1966, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

Sentencia.— En Madrid, a 25 de enero de 1967.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Angel Martín García, de treinta años, casado, chófer, domiciliado en Pedro Heredia, 24, y Simón Andrés Riesco, de veintidós años, soltero, chófer, domiciliado en Tutor, 59, en los que figuran como perjudicados José María Reyes Tena y María Elena Cibil Salvañach, y como responsable civil subsidiaria la Mutua de Pelayo, por supuesta falta de daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Simón Andrés Riesco, como autor de una falta de daños por imprudencia simple, a la pena de multa de 500 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de quince días caso de insolvencia, que cumplirá en la Cárcel provincial de esta capital, y al pago de las costas del presente juicio. Se establece la responsabilidad civil subsidiaria de la Mutua de Pelayo, aseguradora del vehículo denunciado, para caso de insolvencia del principal responsable.— Debiendo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra él interpuesta al también denunciado en los presentes autos Angel Martín García.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— La que para su notificación a los perjudicados José María Reyes Tena y María Elena Cibil Salvañach, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.— Mariano Sanchís. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1967.

(G. C.—580)

(B.—362)

CORDOBA

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal municipal excedente y Juez municipal número dos de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 353/66, por escándalo, contra Fernando Pérez Lorencio, se ha practicado tasación de costas, cuyo importe asciende a la suma de 505 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Córdoba, a 23 de enero de 1967.

(B.—519 - Exh. M-14)

Imp. Provincial.— Doctor Esquerdo, 46